

**DECRETO ALCALDICIO N° 1911 /**
AUTORIZA LICITACION PÚBLICA
ADJUDICA OBRA QUE INDICA.
REQUÍNOA,

29 AGO 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1732 de fecha 08.08.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, o quienes los subroguen.

El Memo N° 659 de fecha 25.08.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación ID **3656-100-LE22 denominada "Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa"**, al Oferente **Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED]**, por un monto de \$ 11.900.000 iva inc., y plazo de ejecución hasta el 15 de Septiembre 2022. Solicita además designar como Inspector Técnico de Obras, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, **Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto**.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZÁSE Licitación Pública **3656-100-LE22**

ADJUDICÁSE contratación de la obra "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**", al Oferente **Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED]**, por un monto de \$ 11.900.000 iva inc., y plazo de ejecución hasta el 15 de Septiembre 2022.

DESÍGNASE Inspector Técnico de la obra al profesional del Dpto. de Obras Municipales, **Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto**.

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215-22.08.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/MGG/EPIC/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)